

Fondo de Ahorro Previsional (administrado por
AFAP Itaú S.A.) - Subfondo de Retiro

Informe de los auditores
Art. 148 a.2) de la R.N.C.F.P.

31 de diciembre de 2025

Contenido

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

Estados contables

Estado de situación patrimonial

Estado de evolución del patrimonio

Notas a los estados contables

Abreviaturas

\$	- Pesos uruguayos
US\$	- Dólares estadounidenses
MX	- Pesos mexicanos
€	- Euros
CO	- Pesos colombianos
BR	- Reales
UI	- Unidad Indexada
UR	- Unidad Reajutable
UP	- Unidad Previsional
B.C.U.	- Banco Central del Uruguay
R.N.C.F.P.	- Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales
S.S.F. del B.C.U.	- Superintendencia de Servicios Financieros del B.C.U.



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Directores
de AFAP Itaú S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados contables del Fondo de Ahorro Previsional (administrado por AFAP Itaú S.A. (en adelante “la Administradora”)) - Subfondo de Retiro, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025 y el correspondiente estado de evolución del patrimonio por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados contables, las cuales incluyen, un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos, preparados y presentados en pesos uruguayos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y los movimientos de su patrimonio por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por la S.S.F. del B.C.U.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Administradora de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de IESBA) aplicable a las auditorías de estados contables de entidades de interés público y con los requerimientos establecidos por la S.S.F. del B.C.U. Hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con dicho código.

Responsabilidad de la Dirección de la Administradora y del Comité de Auditoría en relación con los estados contables

La Dirección de la Administradora es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por la S.S.F. del B.C.U, y por el mantenimiento de un sistema de control interno que la Dirección considera adecuado para permitir la preparación de estados contables libres de errores significativos, debido, ya sea, a fraudes o a equivocaciones.

Como parte del proceso de preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Administradora para continuar como un negocio en marcha, y de efectuar en los estados contables, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas con el negocio en marcha y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Administradora o de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de los estados contables de la Administradora.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca que los estados contables, en su conjunto, estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraudes o a equivocaciones, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable constituye un grado elevado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría conducida de acuerdo con NIAs siempre identifique los errores significativos en los estados contables, cuando estos existan. Los errores pueden surgir debido a fraudes o a equivocaciones, y se consideran significativos si, individualmente o de forma conjunta, puede razonablemente esperarse que influyan o afecten las decisiones que los usuarios adopten sobre la base de estos estados contables.

Como parte de un proceso de auditoría conducido de acuerdo con NIAs, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución.

Asimismo:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados contables, debido, ya sea, a fraudes o a equivocaciones, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no identificar errores significativos en los estados contables debido a un fraude es más elevado que en el caso de errores significativos originados por equivocaciones, dado que el fraude puede involucrar la existencia de colusiones, falsificaciones, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente incorrectas o apartamientos en el sistema de control interno.
- Obtenemos un entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Administradora.
- Evaluamos que las políticas contables adoptadas sean adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la razonabilidad de la información revelada por la Dirección en los estados contables.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Dirección, de las bases contables de negocio en marcha, y de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia o no de una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Administradora para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, deberemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones realizadas en los estados contables sobre estas cuestiones, o, si dichas revelaciones no son adecuadas, deberemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría que hemos obtenido hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones que ocurran en forma posterior pueden ser causa que la Administradora deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, y la información revelada en los mismos, y evaluamos si los estados contables representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran una representación fiel de los mismos.

Comunicamos a la Dirección de la Administradora acerca de, entre otras cuestiones, el alcance y la oportunidad de la ejecución de los procedimientos de auditoría planificados, los hallazgos significativos de auditoría identificados, así como de cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Otras cuestiones - Bases contables

Las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por la S.S.F. del B.C.U. constituyen las normas contables vigentes en el Uruguay para la presentación de los estados contables de los fondos de ahorro previsional regulados por la S.S.F. del B.C.U. No se han determinado ni cuantificado las diferencias que eventualmente podrían surgir entre los presentes estados contables y aquellos que pudieran formularse de acuerdo con Normas de contabilidad NIIF.

Restricción de circulación

Este informe se emite sólo para su presentación ante la S.S.F. del B.C.U., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 148 a.2) de la R.N.C.F.P.; en consecuencia, su difusión con otros propósitos no sería apropiada.

Montevideo, Uruguay
27 de febrero de 2026



FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP Itaú S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	3	260.514.717	212.858.003
Disponibilidades transitorias		260.514.717	212.858.003
INVERSIONES	3	40.348.221.877	35.368.132.071
Valores emitidos por el Estado Uruguayo e instrumentos de regulación monetaria		27.392.906.479	23.173.243.575
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión		177.844.808	92.728.607
Depósitos a plazo fijo en instituciones de intermediación financiera instaladas en el país		6.281.834.175	6.255.875.142
Colocaciones en instituciones públicas o privadas para préstamos personales a afiliados		1.685.954.503	1.515.693.195
Valores emitidos por organismos internacionales o por gobiernos extranjeros de alta calificación crediticia		4.809.681.912	4.330.591.552
TOTAL ACTIVO		40.608.736.594	35.580.990.074
PASIVO			
RESERVA ESPECIAL			
AFAP Reserva Especial	2,6	97.619.112	89.458.322
TOTAL PASIVO		97.619.112	89.458.322
PATRIMONIO			
CUENTAS DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL		40.456.420.363	35.394.661.469
Aportes BPS		5.569.243.762	4.950.644.160
Otros aportes		26.146.058.685	22.730.796.682
Pago de comisiones		(376.501.675)	(351.067.634)
Primas de seguro		(638.666.536)	(601.993.555)
Rentabilidad		9.963.457.307	8.922.145.170
Traspos recibidos		92.020.311	70.070.636
Afectación de aportes en exceso		(300.451.742)	(332.893.256)
Saldo Luego de la Revocación de Art. 8		1.260.251	6.959.266
APORTES PENDIENTES		5.478.968	2.725.546
Aportes BPS		4.162.593	1.667.238
Rentabilidad		1.316.375	1.058.308
SALDOS A TRASPASAR		46.539.364	92.060.997
Aportes BPS		7.732.260	16.737.409
Otros aportes		32.428.351	64.497.570
Pago de comisiones		(513.635)	(1.153.411)
Primas de seguro		(822.944)	(2.038.774)
Rentabilidad		7.715.336	13.965.443
Traspos recibidos		(1)	70.052
Afectación de aportes en exceso		(3)	(17.292)
SALDOS A TRANSFERIR		1.540.110	1.345.959
Aportes BPS		140.700	1.174.818
Otros aportes		934.774	350.669
Pago de comisiones		(6.332)	(53.075)
Primas de seguro		(8.654)	(72.067)
Rentabilidad		487.126	246.193
Traspos recibidos		3.187	3.187
Afectación de aportes en exceso		(10.834)	(303.909)
Saldo Luego de la Revocación de Art. 8		143	143
OTRAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS		1.138.677	737.781
Aportes BPS		622.152	597.478
Otros aportes		393.419	84.909
Pago de comisiones		(78.989)	(75.708)
Primas de seguro		(13.058)	(11.165)
Rentabilidad		250.537	177.679
Traspos recibidos		1.753	1.725
Afectación de aportes en exceso		(37.137)	(37.137)
TOTAL PATRIMONIO		40.511.117.482	35.491.531.752
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas de orden deudoras	5	19.372.974	63.386
Cuentas de orden acreedoras	5	19.372.974	63.386

Las Notas 1 a 15 que acompañan a los presentes estados contables son parte integrante de los mismos.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP Itaú S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)**

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
		\$	\$
PATRIMONIO INICIAL		35.491.531.752	29.905.961.961
AUMENTOS		8.497.141.602	9.331.299.501
APORTES BPS		1.703.384.842	1.497.304.613
Aportes Obligatorios		1.573.924.545	1.359.156.690
Contribución Esp. Serv. Bonific		54.312.802	54.630.856
Sanciones Pecuniarias		5.170.426	6.069.399
Aportes en Exceso		69.977.069	77.447.668
Aportes en Exceso Excentos		26.433	8.602
Aportes en Exceso Netos de Retención		64.354.586	71.243.942
Retención		5.596.050	6.195.124
OTROS APORTES		453.548	9.642
Otros		453.548	9.642
TRASPASOS RECIBIDOS DE OTRAS AFAP	7	27.724.863	44.216.776
TRANSFERENCIAS A SUBFONDOS - ENTRADAS		6.765.578.349	7.789.768.470
DISMINUCIONES		(6.790.773.382)	(6.692.645.452)
COMISION DE ADMINISTRACION		(96.005.907)	(87.605.014)
Comisión Administración Fija		(3.989)	(9.375)
Comisión Administración Variable		(96.001.918)	(87.595.639)
PRIMA DE SEGUROS		(162.699.676)	(154.931.191)
Prima de Seguro		(162.699.676)	(154.931.191)
COMISIÓN DE CUSTODIA		(6.984.492)	(5.665.651)
Comisión de Custodia		(6.984.492)	(5.665.651)
PAGO DE APORTES EN EXCESO		(69.929.131)	(77.459.957)
Pago a Afiliados		(64.333.081)	(71.264.833)
Pago de Retención a la Administradora		(5.596.050)	(6.195.124)
TRASPASOS A OTRAS AFAP	7	(306.422.258)	(322.242.228)
TRANSFERENCIA DE FONDOS		(6.148.731.918)	(6.044.741.411)
Retiro		(5.385.811.878)	(5.247.577.022)
Invalidez Total y Fallecimiento		(268.688.016)	(226.778.254)
Al Afiliado por Reintegro Art. 52		(1.165.266)	(8.022.196)
Desafiliaciones	8	(1.168.466)	(2.540.365)
Pago de Haberes Sucesorios	9	(86.309.244)	(104.207.430)
Pago de No Residentes sin Causal	10	(178.824.003)	(170.850.432)
Pago de Renta Temporal	11	(83.322)	-
Pago de Beneficio Parcial	12	(224.593.368)	(284.736.830)
TRANSFERENCIAS A SUBFONDOS - SALIDAS		(2.088.355)	(28.882)
RENTABILIDAD		3.313.217.510	2.946.915.742
Rentabilidad de inversiones		3.313.217.510	2.946.915.742
PATRIMONIO FINAL		40.511.117.482	35.491.531.752

Las Notas 1 a 15 que acompañan a los presentes estados contables son parte integrante de los mismos.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL SUBFONDO DE RETIRO

1.1 El Subfondo de Retiro ("el Subfondo") compone, junto con el Subfondo de Crecimiento y el Subfondo de Acumulación, el Fondo de Ahorro Previsional administrado por AFAP ITAÚ S.A.

AFAP ITAÚ S.A. (la "Sociedad") es una sociedad anónima cerrada que tiene por objeto exclusivo la administración de un Fondo de Ahorro Previsional (que comprende al Subfondo de Crecimiento, Subfondo de Acumulación y Subfondo de Retiro) y de un Fondo Voluntario Previsional, de acuerdo con la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y sus normas reglamentarias, cuyo único accionista es el Banco Itaú Uruguay S.A.

Con fecha 8 de agosto de 2023 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la modificación del nombre social de la Sociedad ("Unión Capital AFAP S.A"), la cual, una vez finalizados los trámites legales, el 11 de marzo de 2024 pasó a denominarse "Administradora de Fondos de Ahorro Previsional Itaú S.A." que puede también operar con la denominación "AFAP ITAÚ S.A."

La Agencia Reguladora de la Seguridad Social ("la Agencia") será el órgano que ejercerá la supervisión de la Administradora y del funcionamiento del Fondo de Ahorro Previsional. Dicha supervisión estará a cargo del Banco Central del Uruguay en tanto la Agencia no esté operativa.

El Fondo de Ahorro Previsional es definido en la Ley 16.713 en su Art. 111 como un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora. La propiedad del Fondo de Ahorro Previsional es de los afiliados al mismo y estará sujeta a las limitaciones y destinos establecidos en la mencionada ley.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 112 de la Ley 16.713 los bienes y derechos que componen el patrimonio del Fondo de Ahorro Previsional serán inembargables.

El Subfondo tiene por objeto adquirir, administrar y vender por cuenta de sus afiliados, las inversiones permitidas de conformidad con lo establecido en el Art. 118 de la Ley 19.162 y está destinado únicamente a financiar con su patrimonio, de acuerdo con lo establecido en el Art. 50 de la Ley 16.713, las jubilaciones, el subsidio transitorio por incapacidad parcial y las pensiones de sobrevivencia de los afiliados.

1.2 Hasta el 30 de noviembre de 2023 de acuerdo con la Ley 19.162 del 1 de noviembre de 2013 el Fondo de Ahorro Previsional estaba compuesto por dos subfondos denominados Subfondo de Acumulación y el Subfondo de Retiro.

A partir del 1 de diciembre de 2023 de acuerdo con lo establecido en el Art. 103 de la Ley 20.130 se constituyó un nuevo subfondo denominado Subfondo de Crecimiento, cuyo patrimonio inicial se compone de los saldos acumulados en las cuentas de ahorro individual de los afiliados menores a 35 años al 1 de enero de 2023.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Según se reglamenta en la mencionada Ley, los aportes de los afiliados se vierten exclusivamente en el Subfondo de Crecimiento hasta que el afiliado cumpla cuarenta y un años, momento a partir del cual el saldo acumulado en su cuenta de ahorro individual se transfiere progresivamente y de acuerdo con los siguientes parámetros al Subfondo de Acumulación:

- un quinto del saldo de la cuenta de ahorro individual al cumplir cuarenta y un años,
- un cuarto del saldo existente en el Subfondo de Crecimiento al cumplir cuarenta y dos años,
- un tercio del saldo existente en el Subfondo de Crecimiento al cumplir cuarenta y tres años,
- un medio del saldo existente en el Subfondo del Crecimiento al cumplir cuarenta y cuatro años,
- la totalidad del saldo restante en el Subfondo de Crecimiento al cumplir cuarenta y cinco años.

Los aportes realizados a partir del momento en que corresponda incorporar al afiliado al Subfondo de Acumulación se volcarán a dicho Subfondo hasta que el afiliado alcance una edad seis años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable. A partir de ese momento el saldo acumulado en su cuenta de ahorro individual será transferido progresivamente al Subfondo de Retiro y de acuerdo con los siguientes parámetros:

- un quinto del saldo de la cuenta de ahorro individual cuando alcance una edad seis años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable,
- un cuarto del saldo existente en el Subfondo de Acumulación cuando alcance una edad cinco años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable,
- un tercio del saldo existente en el Subfondo de Acumulación cuando alcance una edad cuatro años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable,
- un medio del saldo existente en el Subfondo de Acumulación cuando alcance una edad tres años inferior a la edad de retiro que le resulte aplicable,
- la totalidad del saldo restante en el Subfondo de Acumulación, dos años antes de cumplir la edad de retiro.

Los afiliados, sin perjuicio del régimen por defecto indicado precedentemente, podrán optar por integrar sus ahorros en el Subfondo que prefieran de acuerdo con lo establecido en la reglamentación.

1.3 Los presentes estados contables fueron aprobados para su emisión por la Gerencia de la Sociedad con fecha 27 de febrero de 2026.

FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados contables se resumen seguidamente. Las mismas han sido aplicadas, salvo cuando se indica lo contrario, en forma consistente con relación al ejercicio anterior.

2.1 Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables se presentan de acuerdo con las normas legales y las normas contables y de presentación dictadas por la S.S.F del B.C.U.

En la preparación de los presentes estados contables se ha seguido la convención contable del costo histórico, excepto en el caso de las cuentas en moneda extranjera o reajustables (Nota 2.3) e inversiones (Nota 2.5).

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados contables

Los estados contables del Subfondo se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es la moneda en la cual se deben llevar los registros contables de acuerdo a lo establecido por el B.C.U. (Comunicación 2000/101 del B.C.U. de fecha 1 de setiembre del 2000).

2.3 Saldos en moneda extranjera o reajustables

Los activos en moneda extranjera o reajustables son valuados a los tipos de cambio informados por el B.C.U.

Al 31 de diciembre de 2025 (*):

US\$ 1 = \$ 39,041; UI 1 = \$ 6,4231; CO 1 = 0,01034; BR 1 = 7,11103; € 1 = 45,86927.

Al 31 de diciembre de 2024 (*):

US\$ 1 = \$ 44,066; UI 1 = \$ 6,1682; UP 1 = \$ 1,62748; CO 1 = 0,01; BR 1 = 7,12892; € 1 = 45,84626.

(*) Valores correspondientes al día 30 de diciembre de 2025 y 30 de diciembre de 2024, respectivamente.

Las diferencias de cambio son imputadas en la cuenta de Rentabilidad del Estado de Evolución del Patrimonio. Los saldos de activos denominados en moneda extranjera o reajustables al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 4.

Las operaciones en moneda extranjera o reajustables se contabilizan por su equivalente en moneda nacional en función de las cotizaciones vigentes en el mercado en la fecha de concreción de las transacciones.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

2.4 Disponibilidades transitorias

De acuerdo con el Art. 85 de la R.N.C.F.P., constituyen disponibilidad transitoria, conforme a lo preceptuado por el Art. 122 de la Ley 20.130 de 2 de mayo de 2023 en la redacción dada por la Ley 19.162 de 1 de noviembre de 2013, los activos del Subfondo depositados en cuentas corrientes a la vista en Instituciones de Intermediación Financiera y toda colocación en el B.C.U.

Según lo establecido por el Art. 122 de la Ley 20.130, las disponibilidades transitorias serán depositadas en entidades de intermediación, en cuentas identificadas como integrantes del Subfondo.

De dichas cuentas sólo podrán efectuarse retiros destinados a la realización de inversiones para el Subfondo y al pago de las comisiones y transferencias autorizadas por la reglamentación.

La suma de las disponibilidades transitorias, las inversiones (Nota 3) mencionadas en los literales C) y E) del Art. 118 de la Ley 20.130 y las operaciones de compra con pacto de reventa futura ("pase" o "report") no podrá exceder, en una sola institución financiera, el 15% del valor total del Subfondo.

2.5 Inversiones

Las compras y ventas convencionales de inversiones – instrumentos financieros – se reconocen y se dan de baja, según corresponda, en la fecha de liquidación de las operaciones. Las operaciones de compra concertadas y aún no liquidadas se reconocen en cuentas de orden.

Las inversiones se valúan de acuerdo con lo establecido en el Art. 88 de la R.N.C.F.P., teniendo en cuenta los criterios de cálculo y fórmulas financieras que establecerá la Superintendencia de Servicios Financieros del B.C.U., tomando como base el precio de mercado del vector de precios de instrumentos financieros elaborado por el B.C.U. y agrupadas según lo establecido en el Art. 118 de la Ley 20.130.

De acuerdo con el Art. 90 de la R.N.C.F.P el precio de mercado se define como el precio ponderado (sin incluir los intereses devengados) del último día hábil de las operaciones realizadas en las ruedas de las Bolsas de Valores. Para los valores emitidos en el exterior se incluyen las operaciones realizadas en los mercados secundarios externos siempre que cumplan con las condiciones establecidas por el B.C.U.

Los ajustes a su valor de cotización, diferencias de cambio e intereses ganados se imputan en la cuenta Rentabilidad del Estado de Evolución del Patrimonio.

FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

2.5.1 Valuación de los instrumentos comprendidos en el Literal A)

Las Letras de Regulación Monetaria se valúan a su valor nominal descontado a la tasa que surge aplicando el plazo remanente del instrumento a la curva de rendimiento.

Las Notas de Tesoro, Bonos de Tesoro, Bonos del exterior y Bonos globales se valúan a precio de mercado o en su defecto a su valor actualizado definido por el B.C.U.

2.5.2 Valuación de los instrumentos comprendidos en el Literal B)

Las Obligaciones Negociables y Fideicomisos se valúan a precio de mercado o en su defecto a su valor actualizado definido por el B.C.U.

2.5.3 Valuación de los instrumentos comprendidos en el Literal C)

Los Certificados de depósito se valúan al valor actual descontado a la tasa de interés de la operación considerando los intereses devengados hasta el último día hábil del ejercicio.

2.5.4 Valuación de los instrumentos comprendidos en el Literal D)

Las Notas Multilaterales se valúan a su valor actualizado definido por el B.C.U.

Las Letras de Tesoro de Estados Unidos de América se valúan a su valor nominal descontado a la tasa de mercado.

2.5.5 Valuación de los instrumentos comprendidos en el Literal F)

Los vales amortizables se valúan al valor actual más los intereses devengados desde la cancelación de la última cuota.

2.5.6 Valuación por modificación de la calificación de riesgo de los instrumentos

De acuerdo a lo establecido en el Art. 99 de la R.N.C.F.P. "Valuación por modificación de la calificación" cuando una calificación de riesgo de cualquier instrumento de un emisor hubiera caído por debajo del mínimo requerido para formar parte de los activos del Subfondo, a partir de la fecha de difusión de la nueva calificación y mientras dure la situación y no exista precio de mercado, el valor de todas las inversiones existentes de ese emisor se reducirá en un 30% aplicado sobre el último precio de mercado o, en su defecto, sobre el precio neto de adquisición. El nuevo valor se mantendrá fijo en el 70% del último precio de mercado o valor neto de adquisición, según corresponda, hasta tanto no se verifiquen cambios en las anotadas circunstancias.

La Superintendencia de Servicios Financieros del B.C.U. podrá aplicar otro porcentaje en atención a las características de la operativa bursátil de cada instrumento, teniendo especial consideración la existencia de precio de mercado reciente y su relevancia.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no se verifican cambios en la calificación de riesgos de los instrumentos mantenidos (Nota 14.2.2).

2.6 Reserva Especial

La Sociedad Administradora debe mantener una inversión especial ("Reserva Especial"), de acuerdo con el Art. 121 de la Ley 16.713 del 3 de setiembre de 1995 (modificado por el Art. 117 de la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023), la cual se presenta como pasivo en el Estado de Situación Patrimonial del Subfondo.

Según la Circular N° 2438 del B.C.U. (23 de noviembre de 2023), la Reserva Especial debe mantenerse entre 0,2% y 2% del valor de cada Subfondo. Su finalidad es responder a los requisitos mínimos de rentabilidad establecidos en la normativa vigente y es inembargable.

2.7 Comisión de administración, prima de seguro y aportes en exceso

De acuerdo a lo establecido en la Comunicación 2000/101 del B.C.U. las deducciones al Subfondo por comisión de administración, prima de seguro y por los aportes en exceso deben efectuarse y son contabilizadas en el momento del pago. En consecuencia, las mismas no se contabilizan de acuerdo al criterio de lo devengado. Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Subfondo mantiene aportes en exceso para devolver según se describe en Nota 5.

NOTA 3 - DISPONIBILIDADES TRANSITORIAS E INVERSIONES

La composición de las disponibilidades transitorias e inversiones del Subfondo al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

		31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
		\$	%	\$	%
Disponibilidades transitorias	(Nota 3.1)	260.514.717	0,64%	212.858.003	0,60%
Literal A	(Nota 3.2)	27.392.906.479	67,46%	23.173.243.575	65,13%
Literal B	(Nota 3.3)	177.844.808	0,44%	92.728.607	0,26%
Literal C	(Nota 3.4)	6.281.834.175	15,47%	6.255.875.142	17,58%
Literal D	(Nota 3.5)	4.809.681.912	11,84%	4.330.591.552	12,17%
Literal F	(Nota 3.6)	1.685.954.503	4,15%	1.515.693.195	4,26%
TOTAL		40.608.736.594	100%	35.580.990.074	100%

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

3.1 Disponibilidades transitorias

Al 31 de diciembre de 2025:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
B.C.U.	US\$	5.904.551	39,041	230.519.586
B.C.U.	\$	3.236.366	1	3.236.366
B.C.U.	€	1	45,86927	35
Bancos Privados	\$	26.758.730	1	26.758.730
TOTAL				260.514.717

Al 31 de diciembre de 2024:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
B.C.U.	US\$	4.546.568	44,066	200.349.049
B.C.U.	\$	2.263.807	1	2.263.807
B.C.U.	€	1	45,84626	35
Bancos Privados	\$	10.245.112	1	10.245.112
TOTAL				212.858.003

3.2 Valores emitidos por el Estado Uruguayo e instrumentos de regulación monetaria (Literal A)

Al 31 de diciembre de 2025:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Bonos Globales	US\$	413.610	39,041	16.147.733
Bonos del exterior en pesos	\$	985.074.970	1	985.074.970
Bonos del exterior reajustables	\$	3.128.467.536	1	3.128.467.536
Letras de regulación monetaria	\$	9.820.538.692	1	9.820.538.692
Notas de tesoro	UI	930.096.128	6,4231	5.974.100.443
Notas de tesoro	\$	7.468.577.105	1	7.468.577.105
TOTAL				27.392.906.479

Al 31 de diciembre de 2024:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Bonos Globales	US\$	8.058.259	44,066	355.095.254
Bonos del exterior en pesos	\$	1.911.040.985	1	1.911.040.985
Bonos del exterior reajustables	\$	3.180.698.869	1	3.180.698.869
Letras de regulación monetaria	\$	8.421.174.437	1	8.421.174.437
Notas de tesoro	UI	926.530.380	6,1682	5.715.024.689
Notas de tesoro	\$	2.962.107.604	1	2.962.107.604
Notas de tesoro	UP	385.935.149	1,62748	628.101.737
TOTAL				23.173.243.575

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

3.3 Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión (Literal B)

Al 31 de diciembre de 2025:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Obligaciones Negociables	US\$	222.774	39,041	8.697.321
Obligaciones Negociables	UI	20.319.685	6,4231	130.515.371
Fideicomisos	UI	6.014.559	6,4231	38.632.116
TOTAL				177.844.808

Al 31 de diciembre de 2024:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Obligaciones Negociables	US\$	824.670	44,066	36.339.891
Fideicomisos	UI	9.141.843	6,1682	56.388.716
TOTAL				92.728.607

3.4 Depósitos a plazo fijo en instituciones de intermediación financiera instaladas en el país (Literal C)

Al 31 de diciembre de 2025:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Certificados de depósito	UI	857.533.445		5.508.023.073
Certificados de depósito	\$	773.811.102	1	773.811.102
TOTAL				6.281.834.175

Al 31 de diciembre de 2024:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Certificados de depósito	UI	890.208.432	6,1682	5.490.983.650
Certificados de depósito	\$	764.891.492	1	764.891.492
TOTAL				6.255.875.142

3.5 Valores emitidos por Organismos Internacionales de Crédito o gobiernos extranjeros de alta calificación crediticia (Literal D)

Al 31 de diciembre de 2025:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Notas multilaterales	BR	464.861.808	7,11103	3.305.646.263
Notas multilaterales	CO	12.021.207.450	0,01034	124.299.285
Notas multilaterales	\$	1.153.526.220	1	1.153.526.220
Letras del Tesoro Americano	US\$	5.794.169	39,041	226.210.144
TOTAL				4.809.681.912

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Al 31 de diciembre de 2024:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Notas multilaterales	BR	369.073.078	7,12892	2.631.092.448
Notas multilaterales	CO	11.887.123.010	0,01	118.871.230
Notas multilaterales	\$	629.100.482	1	629.100.482
Letras del Tesoro Americano	US\$	21.593.233	44,066	951.527.392
TOTAL				4.330.591.552

3.6 Colocaciones en instituciones públicas y privadas para préstamos personales a afiliados (Literal F)

Corresponde a préstamos amortizables y garantizados por una única institución pública a efectos que esta conceda préstamos personales a afiliados y beneficiarios del sistema de seguridad social.

Al 31 de diciembre de 2025:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Vales amortizables	\$	1.685.954.503	1	1.685.954.503
TOTAL				1.685.954.503

Al 31 de diciembre de 2024:

Instrumento	Moneda	Valor en moneda de origen	Cotización	\$
Vales amortizables	\$	1.515.693.195	1	1.515.693.195
TOTAL				1.515.693.195

NOTA 4 - POSICIÓN DE SALDOS EN MONEDAS EXTRANJERAS O REAJUSTABLES

Los activos incluyen los siguientes saldos en monedas diferentes al peso uruguayo:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Dólares estadounidenses	Unidades Indexadas	Unidades Previsionales	Pesos Colombianos	Reales	Euros	Total equivalente en \$
Disponibilidades transitorias	5.904.551	-	-	-	-	1	230.519.621
Literal A	413.610	930.096.128	-	-	-	-	5.990.248.176
Literal B	222.774	26.334.244	-	-	-	-	177.844.808
Literal C	-	857.533.445	-	-	-	-	5.508.023.073
Literal D	5.794.169	-	-	12.021.207.450	464.861.808	-	3.656.155.692
POSICIÓN NETA	12.335.104	1.813.963.817	-	12.021.207.450	464.861.808	1	15.562.791.370

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Al 31 de diciembre de 2024:

	Dólares estadounidenses	Unidades Indexadas	Unidades Previsionales	Pesos Colombianos	Reales	Euros	Total equivalente en \$
Disponibilidades transitorias	4.546.568	-	-	-	-	1	200.349.084
Literal A	8.058.259	926.530.380	385.935.149	-	-	-	6.698.221.680
Literal B	824.670	9.141.843	-	-	-	-	92.728.607
Literal C	-	890.208.432	-	-	-	-	5.490.983.650
Literal D	21.593.233	-	-	11.887.123.010	369.073.078	-	3.701.491.070
POSICIÓN NETA	35.022.730	1.825.880.655	385.935.149	11.887.123.010	369.073.078	1	16.183.774.091

NOTA 5 - CUENTAS DE ORDEN

Comprende aquellas operaciones de compra y venta de valores concretadas antes de cierre de ejercicio con fecha de liquidación posterior al mismo.

Los derechos y obligaciones generados por estas operaciones se revelan en cuentas de orden en la fecha de concreción y su reconocimiento se regulariza el día que liquidan.

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
	\$	\$
Instrumentos pendientes de liquidar en Unidades Indexadas	19.372.974	63.386
TOTAL	19.372.974	63.386

NOTA 6 - PARTIDAS IMPAGAS

Al 31 de diciembre de 2025 se encuentran pendientes de pago aportes en exceso para reintegrar a los afiliados por la suma de \$ 72.250 (\$ 54.766 al 31 de diciembre de 2024).

NOTA 7 - TRASPASOS DE FONDOS ENTRE AFAP

7.1 Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 el Subfondo recibió la suma de \$ 27.724.863 (\$ 44.216.776 al 31 de diciembre de 2024) por concepto de fondos y rectificativas de afiliados que se traspasaron desde otras administradoras hacia la Sociedad (Nota 7.2) y transfirió la suma de \$ 306.422.258 (\$ 322.242.228 al 31 de diciembre de 2024) por concepto de fondos y rectificativas de afiliados que se traspasaron desde la Sociedad hacia otras administradoras (Nota 7.3).

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

7.2 La composición de los traspasos recibidos desde otras administradoras es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
	\$	\$
AFAP Sura S.A.	6.422.391	10.523.600
Integración AFAP S.A.	9.050.069	15.502.765
República AFAP S.A.	12.252.403	18.190.411
TOTAL	27.724.863	44.216.776

7.3 La composición de los traspasos enviados hacia otras administradoras es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
	\$	\$
AFAP Sura S.A.	16.620.143	11.744.827
Integración AFAP S.A.	63.508	15.215
República AFAP S.A.	289.738.607	310.482.186
TOTAL	306.422.258	322.242.228

NOTA 8 - DESAFILIACIONES

De acuerdo con lo establecido en el Art. 1 de la Ley 19.590 aquellos afiliados que contaran con cincuenta o más años de edad al 1 de abril de 2016 y que quedaron obligatoriamente comprendidos en el régimen previsional mixto pueden optar, siguiendo las condiciones establecidas en la mencionada ley, por revocar dicha opción con carácter retroactivo a la fecha en la que fueron incorporados al mismo. Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 se transfirió al Fideicomiso de Seguridad Social por este concepto la suma de \$ 1.168.466 (\$ 2.540.365 al 31 de diciembre de 2024).

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 9 - HABERES SUCESORIOS - TRANSFERENCIAS AL TESORO NACIONAL

9.1 Pagos de haberes sucesorios a herederos

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, el pago de haberes sucesorios a herederos ascendió a la suma de \$ 59.271.191 (\$ 67.513.837 al 31 de diciembre de 2024).

9.2 Transferencias al Tesoro Nacional y reintegros posteriores

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación 2019/056, corresponde transferir al Tesoro Nacional los saldos de las cuentas de ahorro individual de los afiliados fallecidos cuyos herederos no se presentaron al cobro en un período de cinco años contados desde el fallecimiento del afiliado.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se transfirió al Tesoro Nacional por este concepto la suma de \$ 28.803.346 (\$ 36.823.959 al 31 de diciembre de 2024).

En aquellos casos en que, con posterioridad a la transferencia al Tesoro Nacional, se presentan herederos con derecho al cobro, el Tesoro Nacional reintegra a la Administradora los saldos correspondientes, a efectos de que ésta efectúe el pago a los herederos. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se recibió la suma de \$ 1.765.293 por este concepto (\$ 130.366 al 31 de diciembre de 2024).

NOTA 10 - AFILIADOS NO RESIDENTES EN URUGUAY

De acuerdo con lo establecido en el Art. 52 literal B de la Ley 16.713, en la redacción dada por el Art. 92 de la Ley 20.130, aquellos afiliados que residan en el exterior y no alcancen los requisitos para poder jubilarse podrán solicitar el reintegro del saldo acumulado en su cuenta de ahorro individual siempre que cumplan las condiciones mencionadas en la reglamentación.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 las transferencias a afiliados no residentes sumaron \$ 178.824.003 (\$ 170.850.432 al 31 de diciembre de 2024).

NOTA 11 - PAGO RENTA TEMPORAL - ART. 86 LEY 20.130

De acuerdo con lo establecido en el Art. 86 de la Ley 20.130 los afiliados que acrediten la existencia de una enfermedad terminal, en las condiciones previstas en la normativa vigente, podrán percibir una renta temporal, financiada con el saldo acumulado en su cuenta de ahorro individual.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 se transfirieron por este concepto la suma de \$ 83.322 (\$ 0 al 31 de diciembre de 2024).

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NOTA 12 - BENEFICIO EN FORMA DE CAPITAL - ART. 87 LEY 20.130

De acuerdo con lo establecido en el Art. 87 de la Ley 20.130 los afiliados comprendidos en el régimen jubilatorio anterior, en el período de transición y los comprendidos en las causales anticipadas, que continúen en actividad o difieran la solicitud de jubilación un mínimo de tres años luego de configurada la causal en el régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional, podrán optar por recibir el equivalente al 9% del saldo acumulado en sus cuentas de ahorro individual obligatorio y en las de ahorro voluntario y complementario.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 se transfirieron por este concepto la suma de \$ 224.593.368 (\$ 284.736.830 al 31 de diciembre de 2024).

NOTA 13 - VALOR CUOTA Y RENTABILIDAD

El valor cuota del Subfondo y las tasas de rentabilidad se determinan de acuerdo con los Art. 40 y 45 de la R.N.C.F.P. Sus valores al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio finalizado a esas fechas son los siguientes:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Valor de la cuota (\$)	7.621,929679	6.984,749467
Rentabilidad nominal anual (\$) (*)	8,74%	10,24%
Rentabilidad real anual (U.R.) (*)	1,29%	2,27%

(*) La rentabilidad se calcula en base los lineamientos establecidos en la Comunicación 2023/252.

NOTA 14 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

14.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Subfondo lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de precios y riesgo de tasa de interés sobre valores razonables), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La administración del riesgo es ejecutada por la Gerencia y la Dirección siguiendo las normas y regulaciones establecidas en el marco legal vigente y en las disposiciones de la R.N.C.F.P.

(a) **Riesgo de mercado**

(i) **Riesgo cambiario**

El Subfondo está expuesto a riesgo cambiario por las inversiones mantenidas en moneda extranjera.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

De acuerdo con lo establecido en el Art. 75 de la R.N.C.F.P. los recursos del Subfondo podrán invertirse en valores nominados en moneda extranjera en una proporción no mayor al 15% del Subfondo mitigando así la pérdida potencial a la que está expuesto ante cambios en el valor de las monedas extranjeras respecto al peso uruguayo.

El riesgo cambiario es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para la Gerencia y la Dirección.

En el siguiente cuadro se desagregan las posiciones por moneda y unidades indexadas:

Moneda	31 de diciembre de 2025	%	31 de diciembre de 2024	%
Dólares Estadounidenses	481.574.784	1%	1.543.311.586	4%
Pesos Uruguayos	25.045.945.224	62%	19.397.215.983	55%
Unidades Indexadas	11.651.271.003	29%	11.262.397.055	32%
Euro	35	0%	35	0%
Real	3.305.646.263	8%	2.631.092.448	7%
Unidad Previsional	-	0%	628.101.737	2%
Peso Colombiano	124.299.285	0%	118.871.230	0%
	40.608.736.594	100%	35.580.990.074	100%

La siguiente tabla resume la sensibilidad de las inversiones del Subfondo a cambios en las tasas de moneda extranjera. El análisis se basa en el supuesto de que la moneda local se deprecia / (aprecia) en el porcentaje que se indica en la tabla, manteniendo las demás variables constantes. La variación de las tasas de cambio se determinó teniendo en cuenta la volatilidad histórica de las cotizaciones.

Moneda	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Variación en la tasa de cambio	Ganancia (+) / Pérdida (-) Impacto \$	Variación en la tasa de cambio	Ganancia (+) / Pérdida (-) Impacto \$
Dólares estadounidenses	+/- 19,4%	+/- 93.396.322	+/- 19,4%	+/- 299.308.914
Real	+/- 12,2%	+/- 402.426.502	+/- 12,2%	+/- 320.306.907
Euro	+/- 19,7%	+/- 7	+/- 19,7%	+/- 7
Peso Colombiano	+/- 24,9%	+/- 30.950.222	+/- 24,9%	+/- 29.598.936

(ii) Riesgo de precios

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor de un instrumento fluctúe como resultado de cambios en los valores razonables, ya sea causado por factores propios de la inversión, de su emisor o factores que afecten a todos los instrumentos transados en el mercado.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Las inversiones se encuentran valuadas a valores razonables, tomando como base el precio de mercado del vector de precios elaborado por el B.C.U., a valores de costo actualizado definido por el B.C.U. y valores actuales más intereses devengados, según se describe en Nota 2.5.

De acuerdo con la valuación definida por el B.C.U, los instrumentos se clasifican en aquellos para los que su valor razonable está expuesto a variación de índices subyacentes (manteniendo constante las tasas de interés y los tipos de cambios de las monedas) y en los que no, según se detalla en el siguiente cuadro.

	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	\$	%	\$	%
Instrumentos expuestos a variación de índices	2.069.424.878	5%	2.573.563.862	7%
Instrumentos no expuestos a variación de índices	38.534.311.716	95%	33.007.426.212	93%
	40.608.736.594	100%	35.580.990.074	100%

La siguiente tabla resume la sensibilidad de las inversiones del Subfondo a cambios en los precios de mercado. El análisis se basa en el supuesto de que los precios suban/ bajen en el porcentaje que se indica en la tabla, manteniendo las demás variables constantes. La variación en los precios se determinó teniendo en cuenta los valores esperados para los subyacentes en escenarios posibles.

	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Impacto en % Instrumentos expuestos a variación de índices	Ganancia (+) /Pérdida (-) Impacto \$	Impacto en % Instrumentos expuestos a variación de índices	Ganancia (+) /Pérdida (-) Impacto \$
Instrumentos expuestos a variación de índices	+/- 15,08%	+/- 312.037.507	+/- 13,92%	+/- 358.321.879

En el literal B) se analiza la sensibilidad de las inversiones del Subfondo ante cambios de precios dependiendo de su calificación crediticia.

El riesgo de precios es monitoreado internamente teniendo en cuenta las principales variables del mercado.

(iii) Riesgo de tasa de interés sobre valores razonables

La cartera de inversiones del Subfondo genera básicamente intereses a tasas fijas y una porción menor a tasa variable.

Las inversiones que generan intereses a tasa fija, exponen al Subfondo al riesgo de tasa de interés sobre valores razonables.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

El riesgo de tasa de interés al que se expone el Subfondo es monitoreado de forma de optimizar los niveles de rentabilidad de acuerdo a los objetivos definidos por la Gerencia y la Dirección.

La siguiente tabla resume la sensibilidad de las inversiones del Subfondo a cambios en las tasas de interés en los puntos porcentuales que se indican en la tabla, manteniendo las demás variables constantes.

La variación en las tasas se determinó teniendo en cuenta variaciones de las curvas en un escenario pesimista (menor incremento dentro de los escenarios posibles).

Moneda	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Aumento de tasa (%)	(Pérdida) / Ganancia Impacto \$	Aumento de tasa (%)	(Pérdida)/Ganancia Impacto \$
Dólares Estadounidenses	0,61	(3.541.903)	0.33	(10.140.783)
Unidades Indexadas	0,51	(84.466.643)	0.57	(122.403.866)
Pesos Uruguayos	1,20	(67.718.251)	0.58	(58.256.502)
Unidades Previsionales	0,51	-	0.57	(11.681.686)
		(155.726.797)		(202.482.837)

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida esperada por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa el Subfondo, así como la pérdida determinada por la caída en los precios por efecto de una baja en la calificación crediticia.

De acuerdo con lo establecido por el B.C.U. el Subfondo podrá invertir en activos financieros manteniendo los siguientes límites de acuerdo con la clase del emisor:

	Monto permitido %
Valores emitidos por el Estado Uruguayo e instrumentos de regulación monetaria (Literal A)	90%
Valores emitidos por empresas públicas o privadas, fideicomisos financieros y fondos de inversión (Literal B)	15%
Depósitos a plazo fijo en instituciones de intermediación financieras instaladas en el país (Literal C)	30%
Valores emitidos por Organismos Internacionales de Crédito o gobiernos extranjeros de alta calificación crediticia (Literal D)	20%
Colocaciones en instituciones públicas y privadas para préstamos personales a afiliados (Literal F)	5%

Existen además límites regulatorios más restrictivos por emisor que controlan la concentración de las inversiones mitigando aún más la exposición al riesgo.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

La política del Subfondo para gestionar este riesgo es invertir en activos que tienen una calificación crediticia mínima de BBB-.uy designada por agencias de calificación registradas en el B.C.U. al momento de su emisión.

El siguiente cuadro se resume la calidad crediticia de la cartera del Subfondo al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Calificación	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
AAA.uy / A-.uy	28%	30%
BBB+.uy / BBB-.uy	-	-
BB+.uy / D	-	-
Sin calificación crediticia (*)	72%	70%
	100%	100%

(*) Las Disponibilidades Transitorias y los instrumentos comprendidos en los Literales A y F son de riesgo soberano uruguayo por lo cual no se les asigna riesgo crediticio.

En la siguiente tabla se resume la sensibilidad de los activos comprendidos en los Literales B, C y D, ante una variación posible sobre los precios dependiendo de su calificación crediticia.

Calificación	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Variación en los precios	Impacto \$	Variación en los precios	Impacto \$
AAA.uy / A-.uy	0%	-	0%	-
BBB+.uy / BBB-.uy	(30%)	-	(30%)	(6.648.037)
BB+.uy / D	(80%)	-	(80%)	-

(c) Riesgo de liquidez

El riesgo liquidez es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para la Gerencia y la Dirección.

**FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

14.2 Estimaciones a valor razonable

14.2.1 El siguiente cuadro presenta los activos financieros de la Subfondo medidos a valor razonable, en función de los métodos de valuación y niveles de jerarquía de los valores razonables:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros:				
Literal A	-	27.392.906.479	-	27.392.906.479
Literal B	-	177.844.808	-	177.844.808
Literal D	-	4.809.681.912	-	4.809.681.912
TOTAL	-	32.380.433.199	-	32.380.433.199

Al 31 de diciembre de 2024:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros:				
Literal A	-	23.173.243.575	-	23.173.243.575
Literal B	-	92.728.607	-	92.728.607
Literal D	-	4.330.591.552	-	4.330.591.552
TOTAL	-	27.596.563.734	-	27.596.563.734

Jerarquías de medidas de valor razonable:

- Nivel 1: precios de cotización en mercados activos para activos idénticos.
- Nivel 2: información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar en el mercado para el activo ya sea directa o indirectamente (en general, valores informados o definidos por el B.C.U.).
- Nivel 3: información sobre el activo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado.

No se han producido transferencias entre los niveles 1 y 2 durante el ejercicio.

14.2.2 La composición de Inversiones por base de valuación se discrimina como sigue:

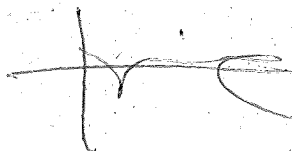
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
	\$	\$
Inversiones valuadas a valores razonables	32.380.433.199	27.596.563.734
Inversiones valuadas a costo o costo actualizado	7.967.788.678	7.771.568.337
	40.348.221.877	35.368.132.071

FONDO DE AHORRO PREVISIONAL (administrado por AFAP ITAÚ S.A.)
SUBFONDO DE RETIRO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 15 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido hechos o transacciones significativos con fecha posterior al cierre del ejercicio económico que deban ser considerados o revelados en los presentes estados contables.



Ec. Ignacio Azpiroz
Gerente General



Maria Laura Pereira
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
y FINANZAS